SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

De medina = y la ciudad a Viendola oido acordo se le responda como ia tiene hecho este nombramiento y que estimara mucho estubiera en tiempo de poder ponerlo a su cuidado =

Carta de los porteros del consejo Rl.

Viose Una Carta de los porteros del q. Rl. suplicando a la Ciudad les mande dar los cien Rs. que acostumbra en cada un año. Por la pasqua de mil Rs. y ochenta = Y la ciudad a Viendola oido y que al Sr. Dn. Juan de medina se le escriuio Para que diese dha Cantidad. acordo que el Sr. Dn. Diego Rexon escriua a Dn. Antonio de Ubilla bea si en la quenta de gastos del Sr. Dn. Juan de medina estan cargados a la ciud. para que no estandolo se les remitan a los dhos Porteros a quien responda fulgencio Peinado =

Entro el Señor Dn. Alo. Contreras Rexor. =

Niños

A Peticion del Lizdo. Alo. guillen Rector de los niños de la doctrina suplicando a la ciudad le mande librar el trigo de dos meses q. se le esta deuiendo = La Ciud. acordo que el Contador y el Cauo. Patron ym formen =

Blas Marco de Mariana =

A Peticion de Blas marco de mariana suplicando a la ciud. mande se le reciuan en quenta de la pension del censo que pagan al posito ciento y cinquenta Rs. que se le deuen de la comision y recoger de las eras cien fanegas de trigo que remitio para el posito en el tiempo de la quiebra de Joseph felix gonçales respecto de que remitio